

# La Junta de la vergüenza suspende por 30 días al concejal Diego Romero



El concejal Arnaldo Baeza mocionó la suspensión de su colega Diego Romero (fondo – remera negra).

En sesión ordinaria de la Junta Municipal, los colorados oficialistas y liberales (mayoría) decidieron suspender al concejal Diego Romero tras una fuerte discusión con el presidente Rómulo Pérez, quien en principio ordenó la expulsión de Romero de la sala, pero al no acatar se llamó cuartos intermedios por diez minutos.

Luego, continuó la sesión en medio de un ambiente caldeado, y el concejal Arnaldo Baeza mocionó la suspensión de Romero por 30 días y sin goce de sueldo (dietas). El pedido fue secundado por su colega Enrique Quinatana.

Seguidamente, el titular de la Junta llevó a votación y nueve de los 12 concejales decidieron la suspensión del colega

Romero.

**Los que votaron por la suspensión de Romero son 9:**

1)- Arnaldo Baeza (ANR – oficialista, conocido como «Concejal virtual»).

2)- Enrique Quintana (ANR- oficialista).

3)- Rubén González Cháves (ANR – oficialista – condenado por lavado de dinero).

4)- Eliseo Fernández Oviedo (ANR-oficialista).

**La lista sigue con los liberales “oficialistas”:**

1)- Rómulo Pérez (PLRA), presidente de la Junta Municipal.

2)- Francisca Franco (PLRA).

3)- Belén Maldonado (PLRA-ex pareja sentimental de Romero).

4)- Manuel Achucarro Gill (PLRA).

5)- José Meza (PLRA – hijo del ex intendente César Meza Bría).

**LA GOTA QUE COLMÓ EL VASO**



Diego Romero, fue suspendido este martes. El concejal venía realizando denuncias y fuertes críticas contra sus colegas y de la gestión del intendente Carlos Echeverría.

Según los antecedentes, en la sesión la semana pasada se aprobó los cambios de los jueces de Faltas del Cuarto y Quinto Turnos, Jorge López y Mauro Aguilar, por fenecimientos de mandatos.

Este martes el secretario de la Junta Municipal, Carlos Candia, procedió a leer ante el pleno referentes a las decisiones de la corporación legislativa, cuando el concejal Diego Romero, pidió la palabra.

Durante su alocución, Romero trató de “capataz de la mafia y del crimen organizado”.

Seguidamente, el titular de la Junta ordenó, en medio de una fuerte discusión, la expulsión de Romero de la sala, a lo que se negó el edil. Los oficialistas argumentaron que Romero cometió una seguidilla de ataques, lanzando improperios contra sus colegas y especialmente contra las dos mujeres.

La concejal Francisca Franco solicitó que la sesión pase a cuartos intermedios por un lapso de 10 minutos. La moción fue secundada por el edil Arnaldo Baeza.

A la vuelta, el concejal Baeza mociona la suspensión de Romero y secundada por su colega Enrique Quintana.

Los concejales opositores Juan Ángel Marecos e Iván Velázquez, de la misma bancada de Diego Romero, intentaron calmar la situación para tratar de evitar el tratamiento de la suspensión del colega Romero.

Sin embargo, el presidente de la Junta llevó a votación y los 9 concejales liberocartistas decidieron suspender a Diego Romero y convocar a su suplente, Diego Candia.

La Junta Municipal de Luque es conocida como la "Junta de la vergüenza", precisamente por el pacto entre colorados y liberales y la presencia del concejal Rubén González Cháves, condenado a 8 años de cárcel por lavado de dinero, asociación criminal y con prohibición de ejercer cargos públicos por 10 años.

En febrero pasado, a la vuelta del receso, los nueve concejales oficialistas decidieron llevar las sesiones a la virtualidad, alegando aumentos de casos de Covid-19, mientras varios de ellos acababan de retornar del Brasil.

(Gentileza AZUL Y ORO Digital)